



Ab.  
Lo L. Condo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
ORVIMPORT S.A.-----

CUANTIA: S/.3'000.000,00.-----

1  
2  
3  
4  
5 "En la ciudad de Guayaquil, Capital  
6 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
7 los diez y nueve días del mes de A g o s t o de mil  
8 novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L.  
9 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,  
10 comparecieron: Los señores don CLIFTON ELIV SANCHEZ  
11 SANTANA, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo,  
12 y don ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO, quien declara ser  
13 ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, en sus calidades de  
14 Presidente y Gerente respectivamente de la compañía  
15 ORVIMPORT S.A., calidades que legitiman con los  
16 nombramientos inscritos, que presentan para que sean  
17 agregados a la presente; mayores de edad, capaces para  
18 obligarse y contratar con domicilio y residencia en esta  
19 ciudad, a quienes de conocer doy fé; y, procediendo con  
20 amplia y entera libertad y bien instruídos de la naturaleza  
21 y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE  
22 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me  
23 presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R  
24 N O T A R I O: Sírvase incorporar en el Registro de  
25 Escrituras Públicas a su cargo, una que contenga al Aumento  
26 de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de ORVIMPORT  
27 S.A., del tenor siguiente: C L A U S U L A  
28 P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento

1 y suscripción de la presente escritura pública los Señores  
2 don CLIFTON ELIV SANCHEZ SANTANA y don ORLANDO ESPINOZA  
3 ZAMBRANO, en sus calidades de Presidente y Gerente,  
4 respectivamente de ORVIMPORT S.A. conforme lo acredita con  
5 las copias certificadas de sus nombramientos que se  
6 incorporan a este instrumento, debidamente autorizados por  
7 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ORVIMPORT  
8 S.A., celebrada el once de Julio de mil novecientos noventa  
9 y cuatro, cuya copia certificada del acta se incorpora como  
10 documento habilitante de esta escritura pública.-

11 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.- La  
12 compañía ORVIMPORT S.A. se constituyó mediante escritura  
13 pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Canton  
14 Guayaquil Abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el trece  
15 de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el  
16 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Abril  
17 de mil novecientos ochenta y nueve de fojas catorce mil  
18 ochocientos setenta y siete a catorce mil ochocientos  
19 ochenta y cinco, número cuatro mil ochenta y nueve del  
20 Registro Mercantil y anotada bajo el número cinco mil  
21 setecientos ochenta y seis del Repertorio, con un capital  
22 de DOS MILLONES DE SUCRES.- DOS.- La Junta General  
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Julio de  
24 mil novecientos noventa y cuatro, acordó por unanimidad  
25 aumentar al capital social de ORVIMPORT S.A. en TRES  
26 MILLONES DE SUCRES más, por lo que el capital social será  
27 de CINCO MILLONES DE SUCRES.- C L A U S U L A  
28 T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, los



Ab.  
 rio L. Condo Ch.  
 NOTARIO 59  
 Guayaquil

- 2 -



*[Firma manuscrita]*

1 señores don CLIFTON ELIV SANCHEZ SANTANA <sup>000003</sup> don  
 2 ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO, en sus calidades de  
 3 Presidente y Gerente y como Representantes Legales  
 4 de la Compañía ORVIMPORT S.A., debidamente autorizados  
 5 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
 6 del once de Julio de mil novecientos noventa y  
 7 cuatro, declaran: a) Que queda aumentado el capital  
 8 de la compañía en tres millones de sucres más;  
 9 por la suscripción de tres mil acciones ordinarias  
 10 y nominativas de un mil sucres cada una, por lo  
 11 que el capital social será de cinco millones de  
 12 sucres: b) Que ha sido totalmente suscrito el aumento  
 13 de capital en la siguiente manera: INMORLAN S.A.,  
 14 por la interpuesta persona de su Gerente y Representante  
 15 Legal señorita GERMANIA JANETH DOMINGUEZ CORDOVA,  
 16 ha suscrito la totalidad de las tres mil  
 17 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
 18 cada una, siendo la suscriptora de  
 19 nacionalidad ecuatoriana; c) Que la accionista  
 20 señorita GERMANIA JANETH DOMINGUEZ CORDOVA ha renunciado  
 21 a su derecho preferente a suscribir acciones del  
 22 presente aumento y que consta del Acta de Junta  
 23 General Extraordinaria de Accionistas de once de  
 24 Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- d)  
 25 Que las acciones ordinarias y nominativas son todas  
 26 de un mil sucres cada una y se pagan así: INMORLAN  
 27 S.A., por la interpuesta persona de su  
 28 Gerente y Representante Legal señorita GERMANIA

1 JANETH DOMINGUEZ CORDOVA, tres millones de  
2 sures de contado y en dinero efectivo; e) Que el  
3 capital ha sido correctamente integrado, declaración  
4 que la hacemos bajo juramento; f) Que queda reformado  
5 el estatuto social en la forma establecida en el  
6 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
7 de once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro;  
8 y, g) Que la suscriptora del aumento de capital no  
9 se ha reservado en provecho propio corretaje ni  
10 privilegio alguno.- Agregue usted señor Notario las  
11 demás cláusulas de estilo para la validez de  
12 estas declaraciones.- (Firmado) CONSUELO CEPEDA,  
13 ABOGADA CONSUELO CEPEDA DE VERA. Registro número  
14 tres mil cuarenta y cinco".- (Hasta aquí la Minuta).-  
15 E S C O P I A.- Se agregan Acta de la Junta  
16 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
17 once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro;  
18 y, nombramientos de los representantes legales  
19 de la Compañía ORVIMPORT S.A..- El presente  
20 contrato se encuentra Exento de Impuestos, según  
21 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del  
22 veintidos de agosto de mil novecientos setenta y  
23 cinco, publicado en el Registro Oficial  
24 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve  
25 de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los  
26 señores otorgantes se ratificaron en el contenido  
27 de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el  
28 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a

1 fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y ~~firmaron~~ <sup>firmaron</sup>  
2 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fé.-



Ab.

Cesario L. Condo Ch.

NOTARIO 59

Guayaquil

- 3 -

3  
4  
5  
6

7 CLIFTON ELIV SANCHEZ SANTANA, PRESIDENTE  
8 DE LA COMPAÑIA ORVIMPORT S.A..-

9 C.C.# 09-0565607-0.-

10 C.V.# 326-048.-

11 R.U.C. CIA.# 0990985936001.-

12  
13  
14  
15

16 ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO, GERENTE  
17 DE LA COMPAÑIA ORVIMPORT S.A..-

18 C.C.# 12-00535365.-

19 C.V.# 027-268.-

20  
21  
22  
23

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO



24  
25  
26  
27  
28

66 pr.



**ORVIMPORT S. A.**

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORVIMPORT S.A. -

En Guayaquil, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 14:15 horas, en las oficinas ubicadas en Chimborazo 407, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

INMORLAN S.A., representada por su Gerente señorita Germania Janeth Domínguez Córdova, propietaria de 1.997 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, Germania Janeth Domínguez Córdova, propietaria de 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Ante la ausencia del Presidente, la Junta designa como Presidente Ad-Hoc a la Abogada Consuelo Cepeda de Vera; y, actúa como Secretario el señor Orlando Espinoza Zambrano, Gerente de la Compañía.

Estando presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, esto es, dos millones de sucres divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, y, también por unanimidad, que el Orden del Día de la sesión será:

- 1.- Aumento del Capital Social.
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales.

Habiéndose manifestado los accionistas presentes de manera unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria y los puntos del Orden del Día a tratarse en ella, el Presidente declara legalmente instalada la sesión por ser Junta Universal, disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.

Toma la palabra el Gerente de la compañía quien explica que para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías se requiere que el capital de la compañía se lo aumente, por lo que propone a la Junta que dicho aumento de capital sea en tres millones de sucres más, para lo cual se emitirán tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y que ninguno de los accionistas se reserve para sí privilegio alguno en este aumento.

Puesta a consideración de la Junta la propuesta, después de deliberar, por unanimidad, los accionistas acuerdan aumentar el capital social de ORVIMPORT S.A. en tres millones de sucres más, por lo que se emitirán tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y que ninguno de los accionistas suscriptores del aumento se reserve para sí privilegio alguno derivado del mismo.

La señorita Germania Janeth Domínguez Córdova, por sus propios y personales derechos, declara que renuncia a su derecho preferente a suscribir acciones del aumento acordado. La señorita Germani Janeth Domínguez Córdova, por los derechos que representa como Gerente de INMORLAN S.A. de nacionalidad

Ofic. Chimborazo 407 - Telfs. 531658 - 326642 - 328085 - 326046

Fax 320053

- Casilla 10668 - Bodega: Km. 16 Via a la Costa

ecuatoriana, declara que suscribe las tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una del aumento del capital social de ORVIMPORT S.A. y que las paga así: tres millones de sucres de contado y en dinero efectivo.

La Junta, por unanimidad, acepta la forma como se ha suscrito el aumento de capital y la manera como se paga el aumento acordado.

La Junta, también por unanimidad, reforma el estatutos social de la compañía en el sentido siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil. Los títulos se emitirán conforme los dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Sociedad, pudiendo contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente de la Compañía se llevará el Libro de Acciones y Accionistas en el que se inscribirán con su firma los certificados provisionales y los títulos de acciones así como las sucesivas transferencias de ellos, la constitución de derechos reales y demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones."

Finalmente, la Junta autoriza al señor Orlando Espinoza Zambrano, Gerente de ORVIMPORT S.A., para que realice todos los trámites administrativos necesarios para la validez de estas declaraciones. Así como también al Presidente de la Compañía. Enmendado. Vale.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas y, leída que les fue el acta la aprueban por unanimidad, levantando el acto el señor Presidente siendo las 15:15 horas firmando para constancia y validez todos los comparecientes.

AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA  
Presidente Ad-Hoc Junta

ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO  
Secretario de la Junta



*[Signature]*  
INMORLAN S.A.

*[Signature]*  
GERMANIA JANETH DOMINGUEZ C.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA! Guayaquil, 12 de Julio de 1994.

ORLANDO ESPINOZA ZAMBRANO  
Secretario de la Junta

*[Handwritten mark]*



**ORVIMPORT S. A.**

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 10 de Mayo de 1.994

Señor  
CLIFTON ELIU SANCHEZ SANTANA  
Ciudad

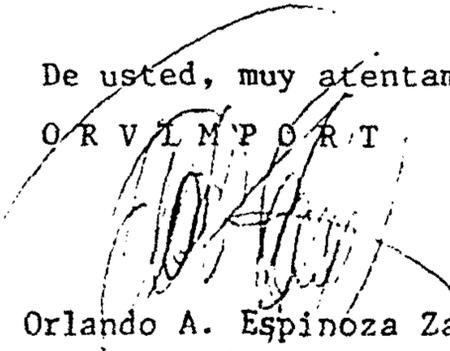
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ORVIMPORT S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted PRESIDENTE de ésta compañía por el período de CINCO AÑOS conforme está previsto en su estatuto social, usted reemplaza en sus funciones al Señor Coronel (Ret.) Amado Raúl Villalba Yerovi.

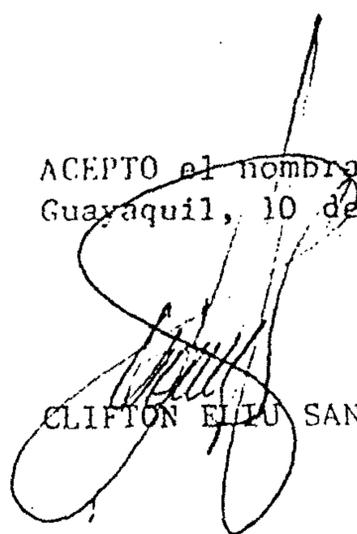
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal; judicial y extrajudicial de ésta compañía, conjuntamente con el Gerente, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en el mismo Artículo tercero de su estatuto social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía ORVIMPORT S.A., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 13 de enero de 1989 e inscrita en fojas 18.048 a 18.049 número 4.951 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.010 del Repertorio el 12 de Abril del mismo año.

De usted, muy atentamente,  
ORVIMPORT S. A.

  
Orlando A. Espinoza Zambrano  
GERENTE

ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ORVIMPORT S.A.-  
Guayaquil, 10 de Mayo de 1.994.

  
CLIFTON ELIU SANCHEZ SANTANA

Ofic. Chimborazo 407 - Telfs. 524658 - 524611 - 328085 - 326046  
Fax 320053 - 326642 - Casilla 10668 - Bodega: Km. 16 Via a la Costa

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Presidencia

Folio(s) 18-828 Registro Mercantil No 6-940 Repertorio No. 138121

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 23 de Mayo de 1994

*[Handwritten signature]*

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja 18048 del Registro Mercantil de 1989

Guayaquil, 23 de Mayo de 1994

*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

~~NOTA: Que este nomenclamiento es igual a su original.~~

*[Handwritten signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón Guayaquil



*[Handwritten signature]*



**ORVIMPORT S. A.**  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 10 de Mayo de 1.994

Señor  
ORLANDO ARQUIMIDES ESPINOZA ZAMBRANO  
Ciudad

Ref.# 14.877-M-89

De mis consideraciones:

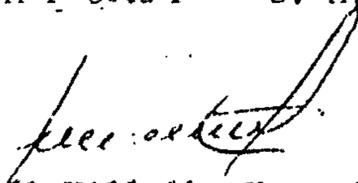
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ORVIMPORT S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted GERENTE de ésta compañía por el período de CINCO ANOS conforme está previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal; judicial y extrajudicial de ésta compañía, conjuntamente con el Presidente, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero de su estatuto social.

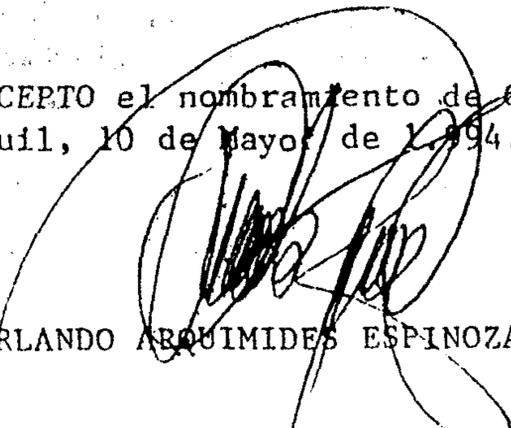
Sus atribuciones constan determinadas en el mismo artículo tercero de su estatuto social contenido en la escritura pública de constitución de la compañía ORVIMPORT S.A., otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 13 de enero de 1989 e inscrita en fojas 18.048 a 18.049 número 4.951 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.010 del Repertorio el 12 de Abril del mismo año.

De usted, muy atentamente,

O R V I M P O R T S. A.

  
Amado Raúl Villalba Yerovi  
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de la compañía ORVIMPORT S.A. - Guayaquil, 10 de Mayo de 1.994.

  
ORLANDO ARQUIMIDES ESPINOZA ZAMBRANO

Ofic. Chimborazo 407 - Telfs. 524658 - 524611 - 328085 - 326046  
Fax 320053 - 326642 - Casilla 10668 - Bodega: Km. 16 Via a la Costa

000007



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Escritura  
Folio(s) 18830 Registro Mercantil No  
6.942 Repertorio No. 13.814  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 23 de Mayo de 1.994

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confie-  
re esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis  
fojas útiles xerox.-Guayaquil, a veinte y tres de Septiembre de  
mil novecientos noventa y cuatro.

*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



NOTA: Que esta copia es igual a la original de la escritura inscrita en el  
Registro Mercantil con folio 18830 y número de inscripción 6.942, del  
Cantón Guayaquil, de Guayaquil, de fecha: 23 de  
Septiembre de 1994, fue otorgada en todas sus partes y cláusulas  
sin modificaciones.- Guayaquil, 23 de Septiembre de 1994.



*[Signature]*  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

*[Handwritten mark]*

DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE  
CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "ORVIMFORT S.A." DE  
FECHA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- GUAYA-  
QUIL, OCTUBRE CEORCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y CUATRO SEPTIMA  
NOTARIO:.-

*Ab. Nelson Gustavo Cifuentes A.*  
Notario XVI del Cantón Guayaquil



**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0005229, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de ORVIMFORT S. A., de las fojas 10.574 a 10.581, Número 17.340 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.211 del Repertorio.- Guayaquil, día de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 14.578 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, día de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a f a -

2000008

vez de **ORVINDOR S. A.** Guayaquil, días de Noviembre de mil novecientos  
sesenta i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. **CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**Certifico:** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos de **ORVINDOR S. A.**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 21 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, días de Noviembre de mil novecientos sesenta i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. **CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

